



Resolución Directoral

Santa Anita, 15 de Mayo de 2017

VISTO:

El Memorándum N° 216-DG-HHV-17 sobre la conformación del Comité para la Elaboración y Aprobación de Listado Priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada, periodo 2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30137, se establecieron criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada, a efectos de reducir costos al Estado;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 001-2014-JUS, se aprobó el Reglamento de la acotada Ley, disponiendo la conformación de un Comité de carácter permanente en cada Pliego Presupuestal destinado a la elaboración y aprobación del Listado Priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada; estableciendo en su Primera Disposición Complementaria Final, que las Entidades que no constituyen Pliego Presupuestal conformaran su respectivo Comité de forma análoga, de acuerdo a su estructura orgánica;

Que, mediante Resolución Directoral N° 026-DG/HHV-2016, de fecha 29 de febrero de 2016 se conformó el Comité para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada;

Que, mediante memorándum del visto, de fecha 04 de mayo de 2017, el Director General del Hospital dispone conformar el referido Comité para el periodo 2017; para cuyo efecto resulta necesario emitir el respectivo acto resolutivo;

Que, en atención a lo expuesto, es pertinente la conformación del Comité para la elaboración y aprobación del Listado Priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada, acorde a lo dispuesto por el artículo 5° y Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento de la acotada Ley, procediéndose a la emisión del respectivo acto resolutivo;

Que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM, y disposiciones de la Ley N° 30137 y el D.S. N° 001-2014-JUS; y, contando con las visaciones de la Dirección Ejecutiva de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR el Comité para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada, para el periodo 2017, el mismo que tiene carácter permanente, y estará integrado por los siguientes servidores:

- Lic. Mildred Ruiz Villacorta,

Presidenta
Directora Ejecutiva de Administración.





Resolución Directoral

Santa Anita, 15 de Mayo de 2017

- Sra. Enriqueta Vargas Cerqueira, Miembro
Jefa de la Oficina de Personal.
- Abog. Ofelia Martínez Velezmoro, Miembro
Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- Lic. José Lindo Castro, Miembro
Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico.
- C.P.C. Erica Huarcaya Flores, Representante de la Dirección
Jefa de la Oficina de Economía.

Artículo 2º.-El indicado Comité se instalara dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de notificada la presente Resolución; desarrollando sus funciones de conformidad con las disposiciones del D.S. N° 001-2014-JUS.

Artículo 3º.- Queda derogada la Resolución Directoral N° 026-DG/HHV-2016 de fecha 29 de Febrero de 2016.

Artículo 4º.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, efectúe la publicación de la presente Resolución en la página Web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese,



MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizán"
Dr. Carlos Alberto Saavedra Castillo
Director General
C.M.P. N° 18684 R.N.E. 8818

DISTRIBUCIÓN :
OEA.
OAJ.
OP.
OE.
OCI.
INFORMÁTICA.
INTERESADOS.
CASC/egc.